

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución Nº 1864/91

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la resolución N°450/95 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la citada Cámara hasta el 14 de agosto de 1995 en reemplazo de la señora Stella M.Pérez Cesio de Chamorro quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber/y archivese.

S. CRETAPIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION